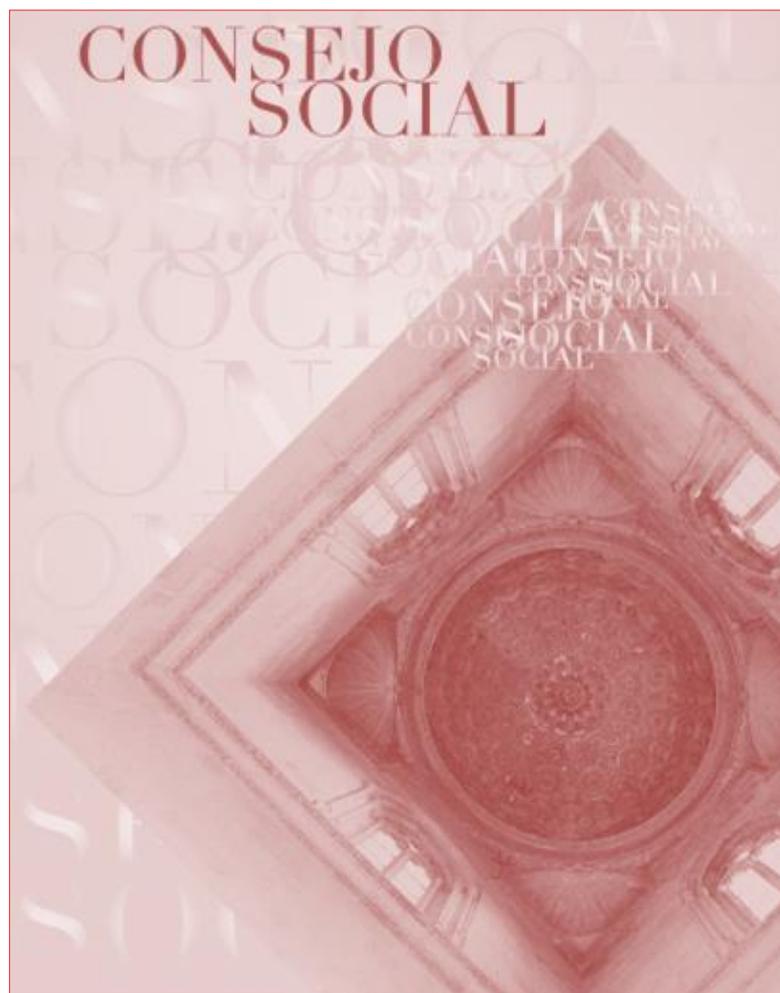




# VIII - Otras actividades



## VIII – Otras actividades

### 1. Premios del Consejo Social

#### 1.1 Convocatoria 2016: Concesión y Acto de entrega

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p>CONSEJO SOCIAL<br/>UNIVERSIDAD DE GRANADA</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>PREMIOS a la trayectoria de jóvenes investigadores/as:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. D. Claudio Hernández Burgos, Doctor en Claves de la Modernidad (Dpto. Historia Contemporánea).</li> <li>Dr. D. Víctor Sebastián Carriel Araya, Doctor en Biomedicina (Prof. Dpto. de Histología).</li> </ul> </li> <li>PREMIO por distinguirse en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Investigación CTS-101 "Comunicación Intercelular", dirigido por el doctor D. Darío Acuña Castroviejo (Dpto. de Fisiología).</li> </ul> </li> <li>PREMIO a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line:             <ul style="list-style-type: none"> <li>"Máster Oficial en Estadística Aplicada".</li> </ul> </li> <li>PREMIO por distinguirse especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Seven Solutions, S.L.</li> </ul> </li> <li>PREMIO por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>COVIRAN.</li> </ul> </li> </ul> | <p>El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, se complace en invitarle al acto de entrega de los</p> <p><b>Premios del Consejo Social (Convocatoria 2016)</b></p> <p>con el siguiente detalle de celebración:</p> <p>Fecha: <b>Martes 28 de marzo de 2017</b><br/>         Hora: <b>12:30 horas</b><br/>         Lugar: <b>Salón de Rectores (Hospital Real)</b></p> <p>Granada, 15 de marzo de 2017</p> <p><b>Gregorio V. Jiménez López</b><br/>         Presidente</p> <p>Se ruega confirmación de asistencia:<br/>         ■ Tel. 958 24 30 30<br/>         ■ e-mail: <a href="mailto:consejosocial@ugr.es">consejosocial@ugr.es</a></p> |
|--|--|---|

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, una clara voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencial que tiene la Universidad de Granada en su principal activo: el conocimiento; reconociendo a la vez también los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con la Universidad, al hacer uso de los recursos derivados de I+D+i que la Universidad pone a su disposición.

No se puede entender Granada, sin una Universidad que no comparta las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere. Estos premios han conseguido su prestigio y reputación por ser un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, a la vez que por tratarse de unos premios que, en cada convocatoria, motivan en los respectivos sectores -científico, empresarial o institucional- a su consecución. En este entorno socioeconómico, obtener el reconocimiento de la Universidad de Granada a través de su Consejo Social se ha convertido en una aspiración de sus investigadores jóvenes y senior, empresas e instituciones.

El Consejo Social organizó el acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondiente a la convocatoria de 2016. El acto contó con la presencia del presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, la rectora, Sra. Aranda Ramírez y el presidente de la Comisión evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván.

El evento, en un intento de visibilidad de la actividad del Consejo Social, para potenciar vías de relación entre universidad y sociedad, contó con un cualificado respaldo académico, social e institucional.



Salón de Rectores – Hospital Real

En el Pleno de 21 de diciembre de 2016, el Sr. de Teresa Galván informó de los trabajos desarrollados en la Comisión específica evaluadora, y del resultado de la aplicación de los criterios de valoración de las candidaturas presentadas en la convocatoria. El Consejo Social, consciente de la relevancia de promover la colaboración entre sociedad y Universidad, y sus relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, acordó por unanimidad fallar los Premios del Consejo Social de 2016 en las diferentes modalidades, según el siguiente detalle:



(de izq. a der.) D. Manuel Torralbo, D<sup>a</sup> Pilar Aranda, D. Gregorio Jiménez, D. Francisco Cuenca y D. Javier de Teresa

#### **I - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES INVESTIGADORES:**

-  **Dr. D. Claudio Hernández Burgos, Doctor en Claves de la Modernidad (Departamento de Historia Contemporánea.**
-  **Dr. D. Victor Sebastián Carriel Araya, Profesor del Departamento de Histología.**



**Dr. Hernández Burgos**

**Claudio Hernández Burgos**, nacido en 1984, natural de Granada, obtuvo en 2007 la Licenciatura en Historia por Universidad de Granada, doctorándose en Historia Contemporánea en 2012 con la lectura de su tesis titulada *“Las bases sociales de la dictadura y las actitudes ciudadanas durante el régimen de franco. Granada (1936-1976)”*, que fue galardonada con el Premio Extraordinario de Tesis Doctorales de la Universidad.

Desde 2007, ha ejercido su carrera profesional dentro y fuera de la Universidad, obteniendo una Beca para la Formación del Profesorado Universitario (2008-2012), que le permitió realizar su tesis doctoral. Ha tenido un Contrato-Puente, y ha obtenido una ayuda postdoctoral financiada por la Universidad de Granada (2013-2015) para desarrollar su in-

vestigación. Actualmente compagina su actividad investigadora con la de profesor de Enseñanza Secundaria en el Colegio “*Nuestra Señora de las Mercedes de Granada*”.

En su etapa docente universitaria ha impartido diversas asignaturas y módulos en los Grados de Historia, Literaturas Comparadas, Filosofía y Geografía y Gestión del Territorio, y también ha sido profesor del Centro de Lenguas Modernas. Además ha ejercido su carrera docente en la *University of Leeds*, y ha sido profesor invitado en el Máster oficial “*De Europa a América. Sociedades, poderes y culturas*”.

A lo largo de estos años, el Dr. Hernández Burgos ha manifestado su interés por desarrollar líneas de investigación diferentes tales como los mecanismos de nacionalización empleados por los regímenes no democráticos de la Europa del siglo XX; el surgimiento y consolidación de los regímenes fascistas y autoritarios en la Europa de entreguerras y del régimen franquista; la historia de la vida cotidiana en la España del siglo XX; las actitudes sociales durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, junto a la historia social y cultural de ésta; y las actitudes ante el cambio político en la Transición española.

Todas sus líneas de investigación han girado en torno a un interés científico por acercarse a la denominada “*gente corriente*” que convivió con regímenes no democráticos, es decir a la sociedad española que vivió durante los años del franquismo. En este sentido, se inscribe la atención que ha prestado a los mecanismos de represión y control ejercidos por el régimen franquista a lo largo de su existencia, y de manera especial a los efectos menos cuantificables que ésta provocó sobre los vencidos de la guerra que, sin duda, resultaron esenciales en el proceso de consolidación de la dictadura.

Del mismo modo se interpreta la utilización de las fuentes orales a lo largo de su carrera investigadora, entendiendo esta fuente como la vía predilecta para analizar las heterogéneas vivencias y experiencias personales durante el franquismo. No obstante, la “*gente corriente*” también constituye el centro de sus principales tesis sobre la dictadura franquista, entendida siempre como una construcción en la que una parte silenciada de la sociedad española jugó un papel determinante.

Es por ello, que muchos de sus trabajos publicados aluden a las actitudes de adhesión, colaboración y aceptación, sin las cuales la dictadura no habría alcanzado su longevidad. Con todo ello, el Dr. Hernández Burgos en su investigación ha buscado interpelarse sobre qué fue realmente el franquismo; cuáles fueron los factores que hicieron posible que una dictadura extremadamente violenta pudiera mantenerse durante casi cuatro décadas; y, finalmente, cuáles son los motivos que siguen haciendo que dicho régimen sea objeto de controversia en la actualidad.

La investigación del Dr. Hernández Burgos sobre el funcionamiento de las dictaduras y, en particular, de la franquista constituye una valiosa herramienta para conocer mejor el mundo actual, ya que muchas personas que convivieron con ese régimen aún viven, junto a parte de sus símbolos que aún perduran en nuestras calles conviviendo con nuestra sociedad así como para comprender mejor y fortalecer nuestro sistema democrático, mediante el conocimiento del funcionamiento de los sistemas políticos actuales y de las actitudes de la población.

Todas estas inquietudes plasmadas en las líneas de investigación del Dr. Hernández Burgos, se han traducido en numerosos resultados recogidos en la publicación de sus trabajos, junto a la realización de estancias de investigación en la *Università della Sapienza* (Roma), el *Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies* (*London School of Economics and Political Science*), y la *University of Leeds*.

Entre las diversas actividades que lleva a cabo, es miembro colaborador del proyecto “*Continuidad y cambio en el comportamiento de los españoles en el segundo franquismo y la Transición desde una perspectiva comparada*” y del proyecto “*Historia y Memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana y actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)*”. Fruto de su más reciente actividad investigadora, es inminente la publicación conjunta con Daniel Evans (*University of Leeds*) de un libro colectivo sobre el extremismo y la radicalización sociopolítica durante la Guerra Civil titulado: *Rupture. Extremism and the Spanish Civil War*.

**Víctor Sebastián Carriel Araya**, nacido en 1984, natural de Chile, es profesor del Departamento de Histología de la Facultad de Medicina. Obtuvo la Licenciatura en Tecnología Médica y el Grado de Magíster en Biología Celular y Molecular en la Universidad de Valparaíso. Con 22 años, ya ejerció como responsable del Laboratorio de Histopatología de la Unidad de Patología del Hospital San Camilo en San Felipe (Chile). Entre 2007-2009, fue profesor de las Universidades de Valparaíso, y Andrés Bello (Chile), respectivamente. Durante este período impulsó y gestionó la creación del Laboratorio de Inmunohistoquímica y el primer banco de tumores de la región en la Unidad de Patología del Hospital San Camilo, siendo su responsable hasta 2009.

En 2009 obtuvo la *Beca Bicentenario* del Gobierno de Chile para la realización de estudios de postgrado en la Universidad de Granada. En 2010 obtiene el grado de Máster en Ingeniería Tisular, integrándose entonces en el Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular. En 2011, con 27 años, culminó su Doctorado en Biomedicina por esta Universidad con la lectura de la tesis titulada “*Generación de piel artificial y desarrollo de técnicas histológicas para la evaluación del control de calidad*” que fue evaluada con la máxima calificación.

En 2012 se incorpora como profesor e investigador al Departamento de Histología donde ha realizado diferentes estudios postdoctorales en el campo de la ingeniería tisular. Sus actividades de investigación se centran en las áreas de Histología y Técnicas Histológicas, Ingeniería Tisular, Patología, Cirugía Experimental, Biomateriales, Neurociencias y Docencia Universitaria.

La mayoría de estos trabajos han sido publicados en revistas de alto impacto y ubicadas en el primer tercil de sus respectivas categorías (38 publicaciones JCR, 10 publicaciones en otras revistas científicas, 2 capítulos en libros en el área de histoquímica). Los resultados de sus trabajos han sido presentados en numerosos congresos científicos nacionales e internacionales; la gran mayoría de ellos están relacionados con el desarrollo y evaluación de tejidos artificiales para utilización clínica.

Ha participado en 18 proyectos de investigación nacionales e internacionales financiados por agencias públicas. De estos proyectos destacan un proyecto del Fondo de Investigación en Salud (FIS) y otro del SAS en los que participa como Investigador principal, además de un proyecto multicéntrico (FEDER) y un proyecto internacional con la Universidad de Gante (Bélgica). De estos proyectos destaca su principal línea de investigación que es la regeneración de nervios periféricos, así como la generación de nuevos sustitutos cartilaginosos para uso clínico. Su esfuerzo ha contribuido a que el Grupo de Investigación en Ingeniería Tisular al que perte-



Dr. Carriel Araya

nece haya patentado un sustituto para la reparación de nervios periféricos y nuevas matrices biológicas para su utilización en biomedicina.

En el campo de la ingeniería tisular, el modelo de piel artificial descrito en su tesis doctoral y publicado en 2012 fue aprobado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para su uso clínico, y actualmente se fabrica en calidad GMP en Andalucía. A mediados del 2016, el modelo de piel fue utilizado para salvar la vida de una paciente con el 70% de la superficie corporal quemada. Actualmente este modelo de piel se fabrica para el tratamiento de otros pacientes afectados de quemaduras graves.

En relación a la ingeniería tisular de nervios periféricos, cartílagos y terapia con células madre, las investigaciones llevadas a cabo en la Universidad de Granada contribuyen a la fabricación de nuevas alternativas terapéuticas para el tratamiento de las lesiones críticas que afectan a estos tejidos y órganos. Las investigaciones realizadas por el Dr. Carriel tienen un gran impacto social; en la actualidad se están desarrollando novedosos sustitutos a base de biomateriales biodegradables y células madre con resultados prometedores, los cuales se encuentran en su fase de experimentación, pero cuyo objetivo final es su transferencia clínica para la mejora de la calidad de vida de grandes quemados, y otras personas que requieren estos tratamientos.

## **II - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LOS DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE EN CONTRATAR INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES:**

### **+ Grupo de Investigación CTS-101 "Comunicación Intercelular".**

El Grupo de Investigación "Comunicación Intercelular (CTS-101)" dirigido por el Dr. Acuña Castroviejo Catedrático de Fisiología de la Universidad de Granada; está constituido por la Dra. Escames Rosa, Dr. López



Dra. Escames Rosa

García (investigador Ramón y Cajal), Dra. Rusanova; Dra. López Ramírez y Dra. Díaz Casado, así como diferentes becarios predoctorales hasta un número de 15 miembros. Diferentes miembros participan en el Comité editorial de diversas revistas internacionales sociedades científicas, y actúan como evaluadores nacionales e internacionales para agencias estatales de financiación de I+D+i.

La trayectoria del Grupo de Investigación CTS-101 se inicia en 1989, determinando como principal objetivo el estudio de la mitocondria como organela fundamental celular y diana terapéutica en diversas patologías como la investigación sobre el envejecimiento, Parkinson, sepsis, Alzheimer y deficiencias mitocondriales. Durante estos años, la investigación se ha enfocado hacia melatonina y mitocondria, preferentemente. Los resultados han permitido registrar 5 patentes, de las cuales 3 están transferidas a la industria farmacéutica y 2 están en fase de ensayo clínico actualmente. Su actividad científica, han permitido conseguir financiación de 72 proyectos competitivos de I+D+i nacionales y regionales.

En el año 2010 inicia una nueva línea de investigación centrada en el estudio de las consecuencias fisiopatológicas de la deficiencia en Coenzima Q10 (CoQ<sub>10</sub>) y la evaluación de diferentes estrategias

terapéuticas, tanto farmacológicas como celulares. Gracias a sus estudios se han definido relevantes estrategias terapéuticas para esas enfermedades devastadoras, que están siendo evaluadas en fase clínica.

El Grupo de Investigación CTS-101 ocupa la posición nº 1 en el área de Fisiología en España según rankings ISI, y ha sido reconocido como el mejor Grupo de Investigación de la Universidad de Granada en el área de Biomedicina, alcanzando 253 trabajos científicos internacionales indexados; con índice h: 53; 39 libros, y dirigiendo 63 tesis doctorales, de las que cuatro ha obtenido Premio Extraordinario.

Las enfermedades mitocondriales de origen genético están catalogadas dentro del grupo de enfermedades raras, cuyo estudio y soluciones terapéuticas vienen de la investigación pública dado que la industria farmacéutica dedica escasos recursos a ellas por la baja rentabilidad de fármacos potencialmente útiles. En consecuencia, la única esperanza que tienen pacientes y familias que padecen enfermedades de este tipo, es que el resultado de investigaciones como las desarrolladas por este Grupo alcancen resultados satisfactorios, y así poder abordar nuevos tratamientos.

El Grupo de Investigación CTS-101 se ha destacado por su alta productividad unida a una transferencia de conocimiento a la industria farmacéutica, así como por la generación de proyectos empresariales *spin-off* de base biotecnológica.

De su trayectoria investigadora se pueden concretar cinco aspectos fundamentales:

- 1) **Internacionalización:** Expresada en una intensa actividad mediante colaboraciones nacionales e internacionales estables y de elevado nivel científico (Daniel P Cardinali, Russel J Reiter, David Rubinsztein, Erich Gnaiger, S. DiMauro, M. Hirano, Dr. Quiñones, Dr Pilarsky , etcétera).
- 2) **Financiación:** La importante cifra de financiación obtenida por el Grupo CTS-101, tanto pública como privada, ha permitido registrar varias patentes y aplicar su transferencia al sistema productivo empresarial, así como poner en marcha dos ensayos clínicos en Fase II, y dos empresas *spin-off* desde la Universidad de Granada: *Pharmamel S.L.* e *Inymel Biomédica S.L.*
- 3) **Aprovechamiento:** Los fondos de investigación obtenidos por el Grupo CTS-101 han sido aprovechados en forma de generación de nuevo conocimiento, básico y traslacional, publicado en revistas internacionales de impacto, así como en libros, monografías, comunicaciones en congresos nacionales e internacionales, divulgación científica, transferencia y clínica humana, y registro de las siguientes patentes:
  - Gel de aplicación tópica oral, para la prevención y/o curación de la mucositis.
  - Inyectable de melatonina para uso humano y veterinario.
  - Crema de melatonina para la regeneración de la piel.
- 4) **Dotación de infraestructuras:** Además de la financiación específica, el Grupo CTS-101 ha obtenido importantes ayudas de infraestructura por importe de 2 millones de euros para equipamiento no solamente de dicho Grupo, sino también para dotación del Centro de Instrumentación Científica y, por tanto, para beneficio de toda la comunidad científica.
- 5) **Reconocimientos:** El Grupo de Investigación CTS-101 ha recibido una amplia serie de reconocimientos dentro y fuera de la Universidad de Granada.

### III - Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (Oficial, Propia, de Formación Permanente, o Curso masivo abierto en red –MOOC-) a

#### Máster Oficial de la Universidad de Granada en Estadística Aplicada

El **Máster Oficial de la Universidad de Granada en Estadística Aplicada**, se imparte en modalidad de enseñanza virtual desde el curso académico 2010-11, siendo el primer máster oficial impartido en esta universidad en esa modalidad, y durante algún tiempo el único. El claustro, coordinado por el Dr. González Carmona, está constituido por 30 personas, de las cuales 12 son del Cuerpo docente de Catedráticos, 15 del Cuerpo docente de Profesores Titulares (tres de ellas acreditadas a catedrático) y tres contratados doctores (dos de ellas acreditadas a titular).

Los estudios de Estadística Aplicada gozan de gran tradición en la Universidad de Granada, desde su creación en 1970. Desde esa fecha se han realizado de modo continuado los estudios de la Escuela de Estadística e Investigación Operativa, la especialidad de Estadística e Investigación Operativa dentro de los estudios de Licenciado en Matemáticas, la Diplomatura en Estadística, Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Grado en Estadística. Las personas egresadas del máster son de procedencia diversa, especialmente del arco mediterráneo y de América.



Dr. González Carmona

El título de Máster en Estadística Aplicada está orientado a la formación de nivel superior de profesionales e investigadores, para empresas, administración e industria, capacitando para el desempeño competente de actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculadas con la Estadística. Su finalidad se fundamenta en la atención a tres grandes tipos de necesidades: social, científica y docente e investigadora. Las competencias que se adquieren en el máster pueden resumirse en la capacidad de integrarse en un grupo de investigación autónomo o de una empresa, y desarrollar una asesoría estadística. Asimismo, el perfil de ingreso de sus estudiantes, además del propio de Estadística, es multidisciplinar acogiendo perfiles tan variados como Ciencias, Salud y Humanidades.



Junto al carácter pionero de esta experiencia formativa del Máster oficial de Estadística Aplicada, hay que destacar diferentes elementos:

1. Elevado número de visitas a las webs del máster, con una tendencia creciente en los diferentes cursos académicos, que pone de manifiesto el interés por esta modalidad de enseñanza:
2. Internacionalización del máster y reconocimiento por parte de su estudiantado. La distribución del número de estudiantes matriculados según su universidad de procedencia manifiesta un elevado grado de crecimiento de los estudiantes extranjeros:
3. Alto grado de satisfacción por parte de estudiantes, PAS y profesorado, reflejado en las encuestas de opinión realizadas.

4. Mantenimiento actualizado de la Información y desarrollo académico del máster, y de las comunicaciones del profesorado a través de las webs del máster, junto a una permanente atención a estudiantes, de carácter inmediato y personalizado mediante recursos de correo electrónico corporativo.
5. Perfil especializado del profesorado del máster. En la actualidad, el profesorado que imparte docencia en el máster presenta un perfil docente e investigador adecuado para su docencia en el máster. La trayectoria investigadora del profesorado está unida a las materias que se imparten en el máster, así como las líneas de investigación ofertadas para los Trabajos Fin de Máster (TFM).
6. Resultados óptimos en las calificaciones obtenidas por los estudiantes. Los últimos datos indican que el máster, en el curso 2013/14 alcanzó unas tasas de graduación, eficiencia y éxito del 69.05%, 84.56% y 98.98%, respectivamente.
7. La tasa de demanda de la que ha sido objeto el Máster en Estadística Aplicada son muestra de su buena evolución a lo largo de los sucesivos cursos académicos, incrementándose desde su inicio, y llegando a superar en algún caso la existente en la Rama de Ciencias, e incluso a la demanda global en la Universidad de Granada.
8. Prueba del éxito del máster en la experiencia de modalidad de enseñanza virtual, es que el número de estudiantes matriculados cada curso académico es, al menos, el doble que los matriculados en el Grado de Estadística, relación, que unida a su índice de demanda, pone de manifiesto el interés del que es objeto en el ámbito nacional e internacional.

#### **IV - Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada a:**

##### ***Seven Solutions, S.L.***

Seven Solutions, S.L., es una empresa de base tecnológica que se constituyó en 2006 como spin off de la Universidad de Granada. Su actual ubicación, en el CETIC de la Universidad de Granada, le ha permitido potenciar el binomio de colaboración Universidad-Empresa, beneficiándose de la alta cualificación de sus egresados y del amplio conocimiento aplicado del profesorado. Además, en sus instalaciones cuenta con equipos tecnológicamente muy avanzados a la vanguardia de la tecnología actual.

Existe una alta complementariedad entre Seven Solutions y la Universidad de Granada, que se hace patente en los diferentes proyectos que han acometido de manera conjunta y en la consecución de los objetivos marcados.

Seven Solutions, cuenta con 20 trabajadores, y debido a la naturaleza tecnológica de la empresa, y a su gran capacidad de innovación, busca constantemente una formación permanente especializada que nutra su cultura empresarial. La mayor parte del personal de



**Dr. Ros Vidal**

ingeniería que trabaja en Seven Solutions se ha formado en esta Universidad; trabajan profesionales de diversos ámbitos de la ingeniería, ciencias sociales, e incluso antiguos directivos de multinacionales extranjeras. Además, parte de sus profesionales están comprometidos con la investigación científica participando en publicaciones científicas con la Universidad de Granada.



Desde su inicio, Seven Solutions se ha dedicado al diseño de sistemas embebidos para procesamiento en tiempo real, productos y servicios relacionados con la sincronización de sistemas en redes de fibra óptica y el desarrollo de sistemas para grandes infraestructuras científicas. También se ha especializado en soluciones de procesamiento de imágenes y datos en tiempo real en el sector de video vigilancia; sistemas de ayuda a pacientes con baja visión, y desarrollo de tarjetas de procesamiento para sistemas críticos multitarea.

A partir de 2010, Seven Solutions ha reforzado su principal línea de negocio a raíz del desarrollo de la tecnología para la sincronización de relojes a larga distancia con una precisión inferior al nanosegundo, en colaboración con el CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear).

Su expansión empresarial ha sido facilitada gracias al éxito alcanzado con sus productos y servicios, así como al alto prestigio de los proyectos llevados a cabo por Seven Solutions, configurándola como una de las empresas referentes en el sector de industria tecnológica.

Gracias a su innovadora tecnología, y a su elevado potencial de futuro, así como a su solidez financiera actual, Seven Solutions es beneficiaria del SME Instrument, un programa auspiciado por la Comisión Europea en el marco del Horizonte 2020.

Desde su inicio la empresa ha priorizado la mejora permanente de su tecnología, así como de las soluciones y productos que ofrece. Además, durante los últimos años ha protagonizado un constante crecimiento traducido en sus ventas y en la consecución de nuevos proyectos. Seven Solutions es un referente europeo y mundial en el marco de las tecnologías de temporización y sincronización. En este sentido, alberga dos proyectos europeos activos en colaboración con diversos institutos de metrología internacionales y empresas en sectores estratégicos relacionados. Es una de las 15 empresas andaluzas elegidas para tomar parte en la segunda edición del Andalucía Open Future, una iniciativa de la Junta de Andalucía y Telefónica para ayudar a la internacionalización de empresas TIC andaluzas en determinados mercados.

Trabaja intensamente en el proyecto IFMIF, de gran interés para nuestra sociedad, encargándose del diseño del sistema de regulación de radiofrecuencia y sincronización. Se trata de un proyecto de enorme impacto local con vocación internacional, que permite que Granada y Andalucía tengan la posibilidad de liderar este proyecto de futuro redefiniendo el mapa científico y tecnológico andaluz, ya que IFMIF-DONES será la mayor infraestructura científica de España.

IFMIF-DONES será un acelerador de partículas destinado a la construcción de un futuro reactor de fusión que será capaz de generar una fuente de energía barata, limpia y segura. Seven Solutions es uno de los promotores de la candidatura de Granada para acoger la construcción de esta instalación. IFMIF-DONES supone una inversión aproximada de más de 360 millones de euros en su primera fase y más de 600 millones en la siguiente. Se prevé un retorno en la primera fase cercano a 1.000 millones de euros y una creación de 12.000 puestos de trabajo cualificados.

Desde su creación, ha recibido diferentes premios que resaltan la gran innovación del proyecto.

**V - Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales A:**

 **COVIRAN**



D. Osuna Hervás

COVIRAN es una empresa de distribución alimentaria de origen granadino creada en 1961 como una solución para el detallista independiente del sector de distribución de alimentación que, compuesta por más de 2.800 Socios, es la primera cooperativa ibérica del sector. En la actualidad, tiene presencia en España y Portugal, ocupa la segunda posición en el ranking nacional por número de establecimientos con más de 3.200 supermercados repartidos por toda la geografía ibérica.

Los valores de COVIRAN están estrechamente vinculados a la economía social y se basan en el compromiso, trabajo responsable, igualdad y cooperativismo, mediante la intrínseca unión de sus socios con la democracia e igualdad que debe sustentar la economía social. COVIRAN ha hecho realidad una dualidad entre racionalidad económica y progreso social, articulándolos como criterios compatibles de **una fórmula de economía social orientada hacia la solidaridad y la** responsabilidad social, que persigue desde su inicio la plena satisfacción de sus socios, junto a una orientación plena hacia el cliente final.

COVIRAN proporciona a la sociedad supermercados de cercanía a través de una oferta integral de negocio, basada en la rentabilidad, confianza, cooperación y una generación de crecimiento en la economía local.

Como empresa de economía social, COVIRAN contribuye a generar desarrollo y crecimiento en los territorios en los que se asienta, convirtiéndose en un modelo de negocio rentable, a la vez que socialmente comprometido con su entorno. Reúne a un colectivo compuesto por más de 14.500 personas -entre asociados, personal de supermercados, de su central, y de las plataformas logísticas- a las que COVIRAN aspira a facilitar un modo de vida rentable, seguro y enriquecedor.

COVIRAN se ha convertido en un motor generador de empleo estable y de calidad, fortaleciendo estructuras sociales de los lugares donde se asienta. Una de sus metas es influir positivamente en el tejido social, evitando que desaparezcan empresas familiares, y creando puestos de trabajo que permitan el aumento de los socios y su grado de competitividad. La consolidación de un empleo más cualificado, es una de sus prioridades, para ello la formación permanente es un pilar que sustenta todos los ámbitos de la empresa.

La filosofía empresarial de COVIRAN da respuesta a la demanda que la sociedad hace de empresas responsables y sostenibles económica y socialmente, y lo hace realidad mediante las actuaciones de Responsabilidad Social Empresarial que lleva a cabo, en su mayoría a través de la Fundación COVIRAN:

- Cuidado del medioambiente.
- Promoción de la salud y la nutrición.
- Colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro.
- Acciones de integración con colectivos en riesgo de exclusión.

COVIRAN, ha puesto de manifiesto su apuesta por una concienciación medioambiental, así como el compromiso con los grupos de interés con los que se relaciona. Asimismo, contribuye a una mejora social, al desarrollo local y a apoyar a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social, y lo viene expresando al ratificar los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas para la responsabilidad social empresarial. También contribuye al desarrollo de una vida más saludable a través de la alimentación con diversas actividades educativas en materia de nutrición y salud. Desarrolla políticas para integrar la igualdad entre hombres y mujeres que se ven plasmadas en un Plan de Igualdad. Además, mantiene un firme compromiso con la Accesibilidad Universal y la Diversidad de Usuarios mediante el fomento de políticas de accesibilidad integral, inserción laboral y empleabilidad de personas y de diferentes grupos en riesgo de exclusión social. COVIRAN tiene claros objetivos sociales, éticos y medioambientales, concretados en su colaboración con entidades del Tercer Sector que trabajan para mejorar la vida de los colectivos más necesitados, aportando soluciones a los retos de futuro que la sociedad tiene ante sí (Aldeas Infantiles, Unicef, AECC, Cruz Roja, etc.).

A lo largo de su historia, COVIRAN ha recibido múltiples reconocimientos que avalan su trayectoria y proyectos emprendidos.



Galería de Fotos



D.ª Pilar Aranda Ramírez  
Rectora de la UGR



D. Manuel Torralbo Rodríguez  
Secr. Gral. de Universidades, Investigación y Tecnología



D. Gregorio Jiménez López  
Presidente del Consejo Social



D. Javier de Teresa Galván  
Presidente delegado de la Comisión Evaluadora de Premios



D. Francisco Cuenca Rodríguez  
Alcalde. Ayuntamiento de Granada



## Galería de Fotos (continuación)



Autoridades académicas, civiles y militares



Premiados de la convocatoria 2016 de Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada

## Granada Hoy

## GRANADA

GRANADA

### Una Universidad que sí mira a la ciudad

• El Consejo Social reconoce las labores de generación y transferencia de conocimiento realizadas por investigadores, empresas y colectivos desde diferentes ámbitos de la institución académica



Todos los galardonados y colaboradores posaron tras la entrega de premios en el Salón de Rectores del Hospital Real. / REPORTAJE FOTOGRAFICO CARLOS GIL

ANABEL GARCÍA

Granada, 29 Marzo, 2017 - 02:34h

Desde el Salón de Rectores del Hospital Real se reconoció ayer la labor de jóvenes investigadores, centros de investigación y de actividad formativa on-line, empresas, instituciones y organizaciones sociales importantes en la sociedad y, concretamente, en la Universidad de Granada. Presidido por Gregorio Jiménez, en el acto se hizo entrega de una serie de distinciones en homenaje a la generación y transferencia de conocimiento realizadas por parte de dichos colectivos.

La entrega de premios contó con la participación de la rectora de la UGR, Pilar Aranda, el secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía, Manuel Torralbo, y el alcalde de Granada, Paco Cuenca. Para el procedimiento de valoración y otorgamiento de dichas distinciones, se contó igualmente con la asistencia del presidente de la Comisión Evaluadora de los Premios, Javier de Teresa.

La finalidad que persiguen los Premios del Consejo Social desde 2002, año elegido para su primera convocatoria, es acercar a la ciudadanía la actividad potencial por la que se caracteriza la UGR en todos los ámbitos relacionados con la exploración y la experimentación. En busca de la generación y transferencia de conocimiento e información fiable, considerados dos de los pilares básicos del trabajo desarrollado en la institución, los galardonados destacaron en diferentes modalidades, según su ámbito de actividad específica.

En la categoría Jóvenes Investigadores, fueron reconocidas las labores de Claudio Hernández, doctor en Historia Contemporánea, y Víctor Sebastián Garril, doctor en Biomedicina. El grupo CTS-101 Comunicación Intercelular, dirigido por el doctor Darío Acuña, destacó en la modalidad de Centros de investigación. En la tercera categoría, referida a la 'Actividad formativa de la UGR on-line', quedó reconocido el prestigio del Máster Oficial en Estadística Aplicada.

Finalmente, entre la misión de importantes Empresas, fue galardonada Seven Solutions, SL, y en la modalidad de Instituciones y Organizaciones sociales Covirán se alzó con el premio con la presencia de su presidente, Luis Osuna.

Además, se hizo entrega de una mención especial a Virtudes Molina en reconocimiento a la calidad de su trabajo como consejera-secretaria del Consejo Social, así como a su contribución, compromiso y profesionalidad en el desempeño de su cargo.

Mediante la entrega de dichas condecoraciones, se reconoce el esfuerzo que todas estas personas realizan en la Universidad. Desde el punto de vista de la sociedad, se pretende establecer lazos de comunicación institucional y empresarial basados en los recursos generados por la I+D+i de la UGR, contribuyendo al desarrollo económico y social.

Tal y como hizo hincapié Gregorio Jiménez, se debe impulsar la "misión pedagógica e investigadora de la Universidad, y especialmente la función del organismo como motor de desarrollo" tanto a nivel local como nacional e incluso internacional, con el objetivo de lograr mayor "visibilidad externa".

**IDEAL**  
GRANADA

PAÍS: España  
PÁGINAS: 12  
TARIFA: 3393 €  
ÁREA: 803 CMF - 67%

FRECUENCIA: Diario  
O.J.D.: 14514  
E.G.M.: 108000  
SECCIÓN: GRANADA

▶ 29 Marzo, 2017



## El Consejo Social de la UGR reconoce a grandes investigadores y empresarios

La entrega de premios pone de manifiesto la necesidad de aprovechar el conocimiento y la transferencia para crear empleos y riqueza

ANDREA G. PARRA

GRANADA. Los premios del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) distinguieron a investigadores con trayectorias sobresalientes y a empresarios con una actividad importante. Los premiados y las autoridades académicas aprovecharon para poner en valor lo mucho y bueno que se hace en la institución universitaria granadina, así como pedir que se tenga en cuenta la transferencia del conocimiento como motor de desarrollo y generación de puestos de empleo de calidad.

El salón rojo del Hospital Real se llenó en un acto que no estuvo exento de emociones entre los premiados y por la despedida de Virtudes Molina Espinar que ha sido consejera secretaria del Consejo Social durante los últimos dieciséis años.

En la modalidad de jóvenes investigadores fueron premiados Claudio Hernández Burgos, doctor en Historia Contemporánea, y Víctor Sebastián Carriel Araya, doctor en Biomedicina (profesor del departamento de Histología). Hernández Burgos conpegina su actividad investigadora en la actualidad con la de profesor de enseñanza secundaria en el colegio Nuestra Señora de las Mercedes. En su alocución aprovechó para reivindicar la investigación en las áreas de las letras y lamentar las dificultades que existen. Recordó a sus maestros Miguel Gómez Oliver y Miguel Ángel del Arco. Se le galardonó por su trayectoria hasta el momento porque, como el mismo dijo, está en una fase inicial.

En ese mismo punto se encuentra la del doctor Carriel, natural de Chile, que en 2009 llegó a la UGR con una beca de su Gobierno y que está desarrollando una importante labor en el departamento de Histología. En el campo de la ingenie-



Los premiados posan con las autoridades en el salón rojo del Hospital Real. ■ NICO BERNÉZ

### Mención especial para Virtudes Molina

El presidente del Consejo Social de la UGR, Gregorio Jiménez, la rectora, Pilar Aranda, y equipo de gobierno de la institución universitaria, decanos, directores de escuelas, profesores... reconocieron ayer con su presencia en el Hospital Real el

trabajo de Virtudes Molina como consejera secretaria. Se le entregó una mención «por su contribución, compromiso y profesionalidad en el desempeño de su cargo». Ha estado dieciséis años en el Consejo Social de la UGR, se ha terminado su tiempo porque se han renovado cargos, pero este martes recibió el aplauso - todos los asistentes se pusieron en pie - para valorar que ha desarrollado una «labor extraordinaria», como dijo Gre-

gorio Jiménez. Ha sido el «pegamento» - la definió ayer alguno de los asistentes - entre la UGR y la sociedad poniéndose en contacto con todo tipo de instituciones, administraciones... Molina recordó su etapa en el Consejo Social y también como alumna de la UGR. Dijo que «siempre será su Universidad. Aranda agradeció el trabajo de Molina y subrayó que «por supuesto que la Universidad siempre contará con ella».

ría tisular, el modelo de piel artificial descrito en su tesis doctoral fue aprobado por la Agencia Española del Medicamento. También tuvo palabras de agradecimiento para los profesores Campos, Alaminos, así como la profesora Sánchez. «Este premio no es un reconocimiento personal, es para todo el grupo, departamento y mi Facultad de Medicina», defendió.

En la modalidad de centros de investigación fue reconocido el grupo CTS-101 'Comunicación In-

tercelular', dirigido por el doctor Dario Acuña. El premio lo recogió la doctora Germaine Escames Rosa. Destacó que era un galardón para los investigadores que hay ahora en el grupo y los que estuvieron antes. Su investigación se ha enfocado en la melatonina y mitocondria. Han registrado cinco patentes, de ellas tres están transferidas a la industria farmacéutica y dos en la fase de ensayo clínico. Cuenta, además, con 253 trabajos científicos y han dirigido 63 tesis

doctorales. Sus investigaciones han permitido que muchas personas hayan mejorado en sus problemas con el sueño y, por ejemplo, un gel que han elaborado tiene también incidencia positiva en la mucostitis.

En el apartado de actividad formativa online el premio fue para el máster oficial en Estadística Aplicada, que recogió Andrés González Carmona. Estos estudios gozan de una gran tradición y prestigio.

Mucho prestigio y proyección

es lo que tiene la empresa Seven Solutions, que fue reconocida por el Consejo Social. El galardón lo recogió el profesor y cofundador Eduardo Ros. Esta sociedad, que nació como 'spin off' de la UGR en 2006, cuenta con 20 empleados, a quien ofreció el premio Ros. Hizo un repaso por los éxitos y fracasos. La luz verde llegó con sus 'ventas' al CERN y ahora tienen proyectos en los cinco continentes. En el acelerador de partículas que se quiere traer a Granada juega un papel destacado esta empresa.

### Materia prima

«No tenemos clientes en Granada, pero sí materia prima», dijo Ros. Se refería a ingenieros bien formados, departamentos... La rectora recordó ayer cómo Ros le dijo hace un tiempo que en otros lugares les daban más facilidades que en Granada y que por eso entendía que, en otros casos, las empresas se fueran de aquí. Fue entonces cuando Aranda se dirigió al alcalde de Granada, Francisco Cuenca, presente en el acto, para decir: «Esta ciudad es muy complicada. Y sin dar nombres específicos, pero refiriéndose al pasado, la rectora aludió a que hemos visto cómo «proyectos de futuro se convirtieron en una pesadilla».

En la modalidad de instituciones y organizaciones sociales fue premiado Covirán. El premio lo recogió su presidente, Luis Osuna. Dijo que el galardón era de los 2.800 socios y los 15.000 trabajadores de la cooperativa.

Gregorio Jiménez López, presidente del Consejo Social de la UGR, pidió por su parte, una vez más, que se utilice el conocimiento y la transferencia como base para crear empleo, diferenciar las estrategias para ser más competitivos y mejorar. Solicitó una apuesta firme por el conocimiento, la transferencia y la inversión en I+D+i.

El acto contó, además, con la participación del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía, Manuel Torralbo Rodríguez, el alcalde del Ayuntamiento de Granada, Francisco Cuenca Rodríguez, y el presidente de la Comisión Evaluadora de los Premios, Javier de Teresa Galvó. Cuenca se refirió a la distinción reciente que ha conseguido Granada como Ciudad de la Ciencia y la Investigación y la necesidad de que se utilice como marco de estrategia de desarrollo. Asimismo, apostó por las alianzas y colaboraciones con la Universidad.

Notas de Prensa (continuación)

|  |                                |                    |  |
|--|--------------------------------|--------------------|--|
|  | PAÍS: España                   | FRECUENCIA: Diario |  |
|  | PÁGINAS: 14                    | O.J.D.: 1115       |  |
|  | TARIFA: 327 €                  | E.G.M.:            |  |
|  | ÁREA: 97 CM <sup>2</sup> - 10% | SECCIÓN: MELILLA   |  |

► 30 Marzo, 2017

## El Consejo Social de la UGR premia a Covirán por sus buenas prácticas sociales

La rectora Pilar Aranda afirma que es "un ejemplo de desarrollo local con proyección internacional"

**El Faro MELILLA**

El pasado martes se celebró la entrega de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR). Covirán fue galardonada en la modalidad 'Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales' que distinguen especialmente las actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.

Luis Osuna, presidente de Covirán, recibió el premio y recordó el compromiso de la compañía. "Luchar contra el desperdicio de alimentos, contribuir a la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, el fomento de unos hábitos de vida saludables, especialmente en edades escolares y apostar por la sostenibilidad y la accesibilidad de sus supermercados" son algunas de las estrategias utilizadas por Covirán.

La rectora de la UGR, Pilar Aranda, dijo que "es un ejemplo de desarrollo local con proyección internacional basada en innovación, conocimiento y compromiso social".

|  |                                 |                    |  |
|--|---------------------------------|--------------------|--|
|  | PAÍS: España                    | FRECUENCIA: Diario |  |
|  | PÁGINAS: 44                     | O.J.D.: 13572      |  |
|  | TARIFA: 918 €                   | E.G.M.: 86000      |  |
|  | ÁREA: 155 CM <sup>2</sup> - 18% | SECCIÓN: ECONOMIA  |  |

► 31 Marzo, 2017

## La UGR reconoce la labor social de Covirán

El Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) ha reconocido la importante labor de la empresa granadina Covirán en el territorio local y regional y su impulso de "buenas prácticas sociales" con un marcado enfoque de sensibilización y corresponsabilidad social. El presidente de Covirán, Luis Osuna, recogió el premio de manos del presidente del Consejo, Gregorio Jiménez, en un acto que presidió la rectora, Pilar Aranda.

## 1.2. Convocatoria 2017: Bases y presentación de candidaturas

El Pleno, en su sesión de 28 de junio de 2017, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de los Premios del Consejo Social 2017; el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 16 de octubre de 2017, regulado con el contenido de las siguientes:

### Bases de la convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2017).



#### I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:

**1.- Objetivo:** Reconocer la labor realizada por jóvenes investigadoras e investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de dicha labor, a transferencia de conocimiento, o a su relación con empresas o Instituciones.

**2.- Naturaleza:** Se concederán un máximo de dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros, diploma y escultura conmemorativa, respectivamente. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los premios de esta modalidad se adjudicará en el ámbito de las Áreas de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura; y otro en el ámbito de las Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades.

#### **3.- Procedimiento:**

**3.1.- Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a esta modalidad de premio investigadoras e investigadores, en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2007.

#### **3.2.- Presentación de candidaturas:**

**3.2.1.- Plazo de presentación: del 2 al 20 de octubre de 2017.**

**3.2.2.- Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, en sus Registros Auxiliares, o en la Secretaría del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada dirigida al Presidente del Consejo Social (Anexo II) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

**3.2.3.- Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el Anexo I, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Copias –anverso y reverso- del Título de Doctor, y del Título de Grado, Licenciado/a, Ingeniero/a, o Arquitecto/a, respectivamente.
- b) Currículum vitae de la persona candidata. (Deberá incluir un apartado donde se recoja una selección de los mejores trabajos producidos, a fin de considerar su factor de impacto).
- c) Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
- d) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por personal investigador que desarrolle su actividad investigadora en empresas o Instituciones; o cartas de apoyo a la candidatura formuladas por el cargo académico responsable de la Facultad, Escuela Técnica Superior, Departamento, Instituto de Investigación, o Grupo de Investigación (Decano/a, Director/a, Responsable) relacionados con la actividad investigadora de la candidatura presentada.

**3.3.- Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y criterio de apreciación, considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la producción científica (ejemplos: factor de impacto de las revistas en las que se publica -cuartil, citas, índice H, nivel de protagonismo en la publicación, indicios sobre calidad de la editorial en la que se publican monografías, etc.).-
- b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
- c) Proyección futura de la línea de investigación.
- d) Impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad de Granada.

**3.4.- Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

## **II. Premio del Consejo Social a Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o Instituciones:**

**1.- Objetivo:** Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distinguen especialmente por la creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una investigación de calidad y excelencia, en aras de contribuir al progreso y al bienestar de la sociedad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento, o su proyección social.

**2.- Naturaleza:** Contará con una dotación económica de 6.000 euros, diploma y escultura conmemorativa.

### **3.- Procedimiento:**

**3.1.- Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a esta modalidad de premio los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

### 3.2.- Presentación de candidaturas:

3.2.1.- Plazo de presentación: del 2 al 16 de octubre de 2017.

3.2.2.- Presentación: Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, en sus Registros auxiliares, o en la Secretaría del Consejo Social, por la persona titular –o autorizada- del respectivo Departamento, Instituto o Grupo, siendo dirigidas al presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (Anexo III) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

3.2.3.- Documentación de la candidatura: La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, siguiendo el procedimiento descrito en el Anexo I, que deberá incluir la siguiente información:

- a) Memoria de síntesis sobre la composición, naturaleza, y las investigaciones o actividades desarrolladas por la candidatura, con especial detalle del alcance social de las mismas, que se acreditan como merecedoras para la concesión del Premio; este documento podrá tener una extensión máxima de 3.000 palabras, con independencia de la inclusión de aquellos anexos que se consideren oportunos.
- b) Resumen del Curriculum vitae de las personas componentes de la candidatura.
- c) Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o Instituciones. De forma alternativa, podrán presentarse cartas de apoyo a la candidatura formuladas por el cargo académico responsable de la Facultad, Escuela Técnica Superior (Decano/a, Director/a), por un lado, o la de otros Departamento, Instituto de Investigación, o Grupo de Investigación (Decano/a, Director/a, Responsable) directamente relacionados con el desarrollo de la actividad investigadora de la candidatura.

**3.3.- Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la investigación o actividades y efecto innovador.
- b) Interés científico y social.
- c) Proyección futura.
- d) Impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

**3.4.- Propuesta de la Comisión:** La propuesta de fallo de esta modalidad al Pleno se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, o bien a propuesta realizada en la sesión de uno de sus miembros contando en este caso con unanimidad de los asistentes; en cualquier caso la propuesta se realizará mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

**III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (Oficial, Propia, de Formación Permanente, o Curso masivo abierto en red –MOOC-):**

**1.- Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la enseñanza on-line en la Universidad de Granada, mediante el reconocimiento de buenas prácticas, ejecución e impacto de estas enseñanzas universitarias (oficiales, propias, de formación y aprendizaje permanente, o Cursos masivos abiertos en red -MOOC-).

**2.- Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un diploma y escultura conmemorativa.

**3.- Procedimiento:**

**3.1.- Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a esta modalidad de premio enseñanzas de modalidad on-line realizadas en la Universidad de Granada (oficiales, propias, de formación y aprendizaje permanente, o Cursos masivos abiertos en red -MOOC-). La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

**3.2.- Presentación de candidaturas:**

**3.2.1.- Plazo de presentación: del 2 al 16 de octubre de 2017.**

**3.2.2.- Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, en sus Registros auxiliares, o en la Secretaría del Consejo Social, por la persona titular –o autorizada- responsable de la coordinación de la enseñanza, siendo dirigidas al presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (Anexo III) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

**3.2.3.- Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el Anexo I, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Memoria-Informe de la enseñanza virtual, con especial detalle del alcance social de las mismas, evolución y estado de situación, que se acrediten como merecedoras para la concesión del Premio. Memoria de síntesis de la enseñanza virtual, con detalle del alcance social, evolución, y circunstancias que se acrediten como merecedoras para la concesión del premio; este documento podrá tener una extensión máxima de 3.000 palabras, con independencia de la inclusión de aquellos anexos que se consideren oportunos.

**3.3.- Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la enseñanza virtual, efecto innovador académico, o de repercusión en la mejora de los procesos de gestión.
- b) Interés académico, de gestión o social.
- c) Proyección sostenible de la enseñanza.
- d) Impacto y utilidad para la comunidad universitaria o para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

**3.4.- Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, o bien a propuesta realizada en la sesión de uno de sus miembros contando en este caso con unanimidad de los asistentes; en cualquier caso la propuesta se realizará mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

**IV. Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:**

**1.- Objetivo:** Reconocer a empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución para favorecer la proyección social de la Universidad de Granada mediante la aplicación práctica del conocimiento expresada en procesos de transferencia, innovación, contratos de investigación, emprendimiento, o actividades de difusión de la ciencia, técnica y cultura, etc.

**2.- Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un diploma y escultura conmemorativa.

**3.- Procedimiento:**

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará a iniciativa de los miembros de la Comisión específica evaluadora expresada en la Base VI, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

**V. Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

**1.- Objetivo:** Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen por sus buenas prácticas en algún ámbito de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., o que contribuyan con su actividad a la transmisión de los valores superiores de convivencia impulsados por la Universidad de Granada - igualdad entre mujeres y hombres, apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, fomento del diálogo, de la paz, del respeto a la diversidad cultural y de la cooperación entre los pueblos-.

**2.- Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un diploma y escultura conmemorativa.

**3.- Procedimiento:**

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará a propuesta de los miembros de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

- VI. Comisión específica evaluadora:** De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, con una composición de 8 miembros, presidida por el presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue -con voto de calidad en caso de empate-; la rectora de la Universidad o persona en quien delegue; los presidentes de las Comisiones delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, de Asuntos Académicos y de Asuntos Económicos, respectivamente; el director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada; el Gerente de la Fundación General UGR-Empresa; y un/a Vocal del Consejo Social designado por el presidente que actuará como Secretario de la Comisión evaluadora-.
- VII. Resolución:** La propuesta de fallo de los premios será acordada por la Comisión específica evaluadora antes del día 15 de diciembre de 2017 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo de fallo.

El fallo de los premios será discrecional por parte del Pleno del Consejo Social, teniendo carácter inapelable.

- VIII. Proceso:** Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria.

Los premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2017, cuyo importe será objeto de la oportuna retención de crédito.

El pago de los premios de modalidades dotadas con cantidad económica, se realizará mediante dotación de crédito y abono a una cuenta orgánica de la aplicación Universitas XXI que, a tal efecto, será facilitada por el responsable de la candidatura; no obstante, para el abono de los premios de la modalidad I “Jóvenes investigadores”, a petición individual, podrá realizarse mediante transferencia bancaria, en cuyo caso el importe de la dotación del premio tendrá el carácter de cantidad íntegra, y estará sujeto a las deducciones de IRPF, Seguridad Social –cuota obrera y cuota patronal- que, en su caso, le correspondan.

- IX. Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.
- X. Publicidad:** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>). Asimismo, junto al correspondiente Acuerdo del Pleno, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

- XI. Participación:** La participación en esta convocatoria, implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como el compromiso de las personas responsables de las candidaturas galardonadas a facilitar al Consejo Social la información que se les pueda requerir para su desarrollo y la posterior difusión del evento, por un lado, así como autorización expresa al Consejo Social para la utilización corporativa de los datos aportados en la convocatoria, e imágenes derivadas del Acto de entrega.

Los responsables de las candidaturas galardonadas, a petición de la Secretaría del Consejo Social, deberán aportar fichero con una semblanza de descripción, así como de los principales méritos de la candidatura, con una extensión máxima de 3.000 palabras, a efectos de su utilización en la labor de difusión y acto de entrega de los premios.

- XII. Cesión y utilización de datos:** La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de que los datos personales, aportados por las personas responsables de las respectivas candidaturas y contenidos en la documentación, serán tratados por la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n., 18071 Granada, con la finalidad de instrumentar el proceso de fallo de esta convocatoria de Premios. La veracidad de dichos datos será de completa responsabilidad de la persona que presenta la candidatura. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud dirigida a dicho órgano, acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



### 1.3. Fallo de Premios del Consejo Social, convocatoria 2017.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 19 de diciembre, ha acordado fallar los Premios del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2017 con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:*
  - *Dra. D<sup>a</sup> Mercedes Murillo Barroso.*
  - *Dr. D. Fernando Manuel Moreno Navarro.*
  
- II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas e instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:*
  - *La Alhambra: Proyecto de Unidad de Excelencia, presentado por el Dr. D. Antonio Malpica Cuello y la Dra. D<sup>a</sup> Carolina Cardell Fernández.*
  
- III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (Oficial, Propia, de Formación Permanente, o Curso masivo abierto en red -MOOC-) concedido a:*
  - *Biblioteca de la Universidad de Granada, por la creación de Talleres virtuales sobre recursos de información (formación de usuarios).*
  
- IV. Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades de la Universidad de Granada:*
  - *DOMCA, S.A.*
  
- V. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:*
  - *Ciudad Autónoma de Melilla, por el desarrollo de los Planes de acción para la inclusión social de la personas con discapacidad en materia de empleo.*

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer extensivo a la sociedad del potencial que tiene la Universidad de Granada en generación y transferencia de conocimiento, mediante el reconocimiento de los esfuerzos realizados por Universidad y Sociedad, respectivamente, para establecer vías de comunicación para facilitar el uso de los recursos derivados de I+D+i.

Estos Premios, en su trayectoria han conseguido acreditar un importante prestigio, constituyéndose como un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por quienes los galardonados, ya que con ellos se distinguen el talento investigador, empresas e Instituciones, motivando en sus respectivos ámbitos –científico, empresarial o de gestión- a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento de su principal eje económico, cultural, científico y de conocimiento sustentado en la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social, se ha convertido en un incentivo estimulante al que aspiran jóvenes investigadores, investigadores senior, empresas e instituciones.

## 2. Reconocimiento a D<sup>a</sup> Virtudes Molina Espinar

Con carácter preliminar al acto de entrega de los premios del Consejo Social, se procedió a realizar un reconocimiento público a la labor realizada por D<sup>a</sup> Virtudes Molina Espinar, con motivo de su cese como vocal y secretaria del Consejo Social. En este acto intervinieron el Secretario General de Universidades, Rectora y Presidente, que coincidieron en la formulación de un reconocimiento a la labor y contribución personal realizadas en el desempeño de su cargo como secretaria. La Sra. Molina Espinar, intervino a continuación para agradecer las intervenciones previas, y expresar el crecimiento personal y profesional que le han aportado su esfuerzo y dedicación durante el período que ha desarrollado de forma entusiasta el cargo de secretaria del Consejo Social de la Universidad de Granada.



D<sup>a</sup>. Virtudes Molina Espinar  
Ex-Secretaría del Consejo Social



D<sup>a</sup> Virtudes Molina y D. Gregorio Jiménez



### 3. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

#### 3.1. Premio de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VIII edición



El Foro de los Consejo Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía ha celebrado el acto de entrega del **Premio a la implicación social en las Universidades Públicas de Andalucía (VIII edición)** realizado en la Universidad de Huelva el 6 de abril de 2017, donde se entregó el galardón a las candidaturas premiadas, con el siguiente detalle:

- ✚ **Campus de Excelencia Internacional del Mar, de la Universidad de Cádiz, en la modalidad de Grupos de Investigación, Servicios o Departamentos de las Universidades Públicas Andaluzas.**
- ✚ **Empresa Seven Solutions, Spin off de la Universidad de Granada, en la modalidad de empresas y otros organismos públicos o privados.**

El certamen persigue reconocer las buenas prácticas de colaboración entre las universidades públicas de Andalucía, las empresas y otros organismos públicos y privados de su entorno y, en concreto, distinguir a la entidad, grupo de investigación, servicio o departamento que mejor haya articulado y consolidado estas prácticas de colaboración. En este sentido, el jurado valoró el elevado nivel de las candidaturas presentadas.

El premio al Campus de Excelencia del Mar de la Universidad de Cádiz se concedió por la contribución del campus que se ha convertido en referencia internacional en el ámbito de la Ciencia y Tecnología Marina, dedicada a la formación, la investigación, la innovación y la transferencia, siendo líder en su especialidad en España. CEI-MAR ha recibido la máxima calificación posible en su reciente evaluación por parte de expertos internacionales, ascendiendo a la categoría de Campus de Excelencia Internacional Global.



(de izq. a drcha..) D. Francisco Ruiz Muñoz, rector de la Universidad de Huelva; D<sup>a</sup> María Teresa del Carmen Camacho, Secretaria del Consejo Social de Huelva y D. Eduardo González Mazo, rector de la Universidad de Cádiz.



(de izq. a drcha..) D. Manuel Torralbo, secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología; D. Eduardo Rodríguez, cofundador de Seven Solutions y Prudencio Escamilla, presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

En cuanto al premio de Seven Solutions el galardón reconoce su origen como spin-off de la Universidad de Granada. Creada en 2006, esta empresa se dedica al desarrollo de sistemas para aplicaciones industriales para la ciencia.



Premiados, representantes del Foro de los Consejos Sociales,  
Universidad de Huelva y Junta de Andalucía